There are no translations available.

Circular 1440-2020

BOLETÍN LABORAL

AVISO

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE DA A CONOCER A LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, EL LISTADO DE ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA ESPECIAL A NOTIFICARSE EL PRÓXIMO DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020, PARA EXPEDIENTES INGRESADOS HASTA EL 18 DE MARZO DEL 2020. SE RECUERDA QUE ES NECESARIO AGENDAR LA CITA RESPECTIVA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN PARA SU INGRESO AL INMUEBLE, EL CUAL TENDRÁ LUGAR POR LA CALLE DE DR. ANDRADE, EN LA FECHA CITADA, LOS HORARIOS PARA LLEVAR ACABO ESTAS NOTIFICACIONES SERÁN PROPORCIONADOS POR CADA JUNTA ESPECIAL EN EL MOMENTO DE LA CONFIRMACIÓN DE SU CITA.

PARA EXPEDIENTES INGRESADOS A PARTIR DEL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2020, RECIBIRÁ EN EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO AL INGRESAR SU DEMANDA EN LA PLATAFORMA SIREDE UN AVISO EN EL QUE SE LE INDICARÁ EL DÍA Y HORA EN QUE DEBA PRESENTARSE A LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL A EFECTO DE HACER ENTREGA DEL ORIGINAL DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y ANEXOS DIGITALIZADOS EN EL ARCHIVO PDF INGRESADO POR SISTEMA Y SUS RESPECTIVOS TRASLADOS. UNA VEZ COTEJADO EL ORIGINAL CON EL ARCHIVO PDF SE PROCEDERÁ A LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE ACTORA DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE EL CUAL SE HARÁ A PERSONA AUTORIZADA. PARA ELLO EL INGRESO SERA POR LA CALLE DE DR. RIO DE LA LOZA, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.

LAS PARTES COMPARECIENTES DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN AUTOS Y TENDRÁN QUE PORTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO USUARIO, QUE NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A PERSONA ALGUNA QUE NO SE ENCUENTRE PREVIAMENTE AUTORIZADA POR LAS JUNTAS Y/O CITADA POR OFICIALÍA

DE PARTES PARA ESTOS EFECTOS, PARA SU INGRESO DEBERÁN DE PORTAR LA IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO CON EL AVISO EN EL QUE SE INDIQUE LA FECHA PARA PRESENTARSE.

1.- OFICIALIA DE PARTES COMUN:

a).- Continuará la recepción de las demandas, las cuales se recibirán de acuerdo con el siguiente calendario, considerando la primera letra del primer apellido del primer actor que aparezca al rubro del escrito inicial de demanda.

- · VIERNES 16 DE OCTUBRE: T,U,V,W,X,Y, Z
- · LUNES 19 DE OCTUBRE: A,B,C,D,E,F
- · MARTES 20 DE OCTUBRE: G,H,I,J,K,L
- · MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE: M,N, O, P, Q, R,S
- · JUEVES 22 DE OCTUBRE: T,U,V,W,Y,Z

b) Se continuará la recepción de promociones dirigidas a las Juntas Especiales, de acuerdo al calendario siguiente:

VIERNES 16 DE OCTUBRE: JUNTAS ESPECIALES 1, 2 y 3 LUNES 19 DE OCTUBRE: JUNTAS ESPECIALES 4, 5 y 6

MARTES 20 DE OCTUBRE: JUNTAS ESPECIALES 7, 8 y 9 MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE: JUNTAS ESPECIALES 10, 11 y 12 JUEVES 22 DE OCTUBRE: JUNTAS ESPECIALES 13, 14

y 15

c) Para la recepción de promociones dirigidas a las Juntas Especiales, a efecto de no entorpecer y hacer más ágil el avance en la recepción de las mismas ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN COMO MÁXIMO 20 PROMOCIONES, POR PERSONA, FICHA Y TURNO, a las 10:30 se comenzará a repartir un total de 50 fichas por día.

Precisando que la persona que presente promociones no podrá simultáneamente registrar demandas ni viceversa.

d) Con la finalidad de proteger la salud del público usuario y del personal de la JLCA, se determina que las PROMOCIONES se recibirán en las ventanillas previamente habilitadas para esos efectos en el área de Oficialía de Partes Común de este Tribunal, el personal de la Junta indicará a los usuarios dichos espacios.

2.- Los documentos dirigidos a la Secretaria Auxiliar de Huelgas y Conflictos Colectivos se recibirán previa cita, que otorgue dicha autoridad, en las fechas que la misma determine.

3.- Respecto a la Secretaria Auxiliar de Registro y Actualización Sindical la documentación dirigida a la misma se recibirá en su correspondiente ventanilla, previa citas por medio del siguiente correo electrónico: agendatucita.regsin@gmail.com cuyo acceso será por la Puerta Principal ubicada en Dr. Rio de la Loza, en la siguiente fecha y horario:

- JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

4.- La Unidad Jurídica de Convenios Exhortos y Paraprocesales, la documentación dirigida a esta autoridad se recibirá en el área de Oficiala de Partes Común, cuyo acceso será por la Puerta Principal ubicada en Dr. Rio de la Loza, en la siguiente fecha y horario:

- JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS,

5.- Respecto a la Secretaria Auxiliar Contratos Colectivos, la documentación dirigida a esta autoridad se recibirá por la Puerta de acceso ubicada en Dr. Andrade, en las siguientes fechas:

- · LUNES 19 DE OCTUBRE: Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos
- · MARTES 20 DE OCTUBRE: Secretarí´a Auxiliar de Contratos Colectivos
- · MIERCOLES 21 DE OCTUBRE: Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos

Se reitera que para la recepción de los documentos a trámite ante la Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos consistentes en: depósito de contratos colectivos, revisiones contractuales y salariales, reglamentos interiores de trabajo, así como su modificación, terminaciones de contratos colectivos, sustitución patronal, baja, alta o cambio de domicilio, convenios y solicitud de copias, se dispondrá de un sistema de citas por medio del siguiente correo electrónico: cct.jlcacdmx@gmail.com

a) Los depósitos de contratos colectivos, revisiones contractuales y salariales, reglamentos interiores de trabajo, así como su modificación de contratos colectivos, alta o cambio de domicilio, convenios y solicitud de copias, el acceso de los usuarios para dichos trámites será por la CALLE DE DR. ANDRADE, en tanto que LOS DÍAS JUEVES 22 Y VIERNES 23, AMBOS

DEL MES DE OCTUBRE, se atenderán, a través del sistema de citas, las comparecencias de terminaciones de contrato colectivo y sustitución patronal, el acceso para estos últimos trámites será por la CALLE DE DR. ANDRADE.

b) Los usuarios interesados en presentar dichos documentos deberán dirigir su solicitud a la dirección electrónica proporcionada y precisar la siguiente información:

PARA EL CASO DE:

DEBERÁ SEÑALAR:

NOMBRE DEL EMPLEADOR

NOMBRE DEL SINDICATO

DURACIÓN

ANTECEDENTE INMEDIATO ANTERIOR

NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN

CONTRATO NUEVO

SI

SI

SI

NO

SI

REVISIÓN INTEGRAL

SI

SI

NO

SI

SI

REVISIÓN SALARIAL

SI

SI

NO

SI

SI

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

SI

SOLO SI PARTICIPA

NO

SI

SI

TERMINACIÓN DE CONTRATO COLECTIVO

SI

SI

NO

SI

SI (NOMBRE COMPLETO DE LOS APODERADOS COMPARECIENTES; SINDICATO Y EMPLEADOR

SUSTITUCIÓN PATRONAL

SI (NOMBRE DEL PATRÓN SUSTITUTO Y DEL PATRÓN SUSTITUIDO)

SI

NO

SI

SI (NOMBRE COMPLETO DE LOS APODERADOS COMPARECIENTES; SINDICATO Y EMPLEADOR

BAJA, ALTA O CAMBIO DE DOMICILIO

SI

SI

NO

SI

SI

CONVENIO

SI

SI

NO

SI

SI

MODIFICACIÓ N DE REGLAMENTO

SI

SOLO SI PARTICIPA

NO

SI

SI

SOLICITUD DE COPIAS

SI

SI

NO

FOLIO Y AÑO DEL DOCUMENTO SOLICITADO

SI

ASIMISMO, DEBERÁN PROPORCIONAR SU NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO.

c) SE COMUNICARÁ A LOS SOLICITANTES POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA Y HORA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN, RESPETANDO EN TODO MOMENTO EL ORDEN EN QUE FUERON RECIBIDAS LAS SOLICITUDES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CUPO DE CITAS POR DÍA.

A CADA UNO DE LOS TRÁMITES ENLISTADOS CORRESPONDERÁ UNA SOLA CITA, LO ANTERIOR A EFECTO DE EVITAR AGLOMERACIONES EN EL LOCAL DE LA SECRETARÍA, EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA.

PARA ELLO, SE AJUSTARÁN A LOS DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN COMO SE ILUSTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE DOCUMENTOS POR INTERVALO DE TIEMPO

ENTREGA DE DOCUMENTOS (CONTRATOS RECIBIDOS O CON OBSERVACIONES)

09:00

16 DOCUMENTOS

13:30 – 15:00

09:30

16 DOCUMENTOS

10:00

16 DOCUMENTOS

10:30

16 DOCUMENTOS

11:00

16 DOCUMENTOS

5.- Con fundamento en el artículo 717 de la Ley Federal del Trabajo, se habilitan los días que van del 16 al 22 de octubre del año 2020, para la realización de la citación, notificación y emplazamiento de los expedientes radicados ante las Juntas Especiales de la siguiente manera:

Los expedientes que se notificarán durante este periodo pertenecen a dos grupos, que se notificarán a través de un procedimiento distinto y en distintas entradas del edificio de la JLCA. Es importante distinguir si su expediente pertenece a un grupo u otro para participar de manera ordenada en este proceso. A continuación, se explica el proceso de cada grupo de expedientes:

Para expedientes ingresados hasta el 18 de marzo de 2020:

a) Las diligencias de citación, notificación y emplazamiento, se practicarán diariamente en el inmueble que ocupa este Tribunal, de conformidad con las listas de expedientes que se publicarán por cada una de las Juntas Especiales diariamente en el Boletín Laboral y exclusivamente previa cita que se agende.

b) Una vez publicadas las listas de cada Junta, donde se contengan los acuerdos que se notificarán a las partes, los interesados deberán agendar su cita a través de los correos proporcionados en el Directorio que fue publicado en el boletín 11111 de fecha 04 de septiembre de 2020. Las notificaciones a las que se refiere este inciso, incluirán la notificación de la reprogramación de las fechas de audiencias que no fueron celebradas durante el periodo de emergencia sanitaria, por lo que se exhorta a las partes interesadas, que no ingresen ninguna promoción tendiente a la reactivación del procedimiento, toda vez que esta JLCA de oficio ha realizado el reagendado de las audiencias en términos del Artículo 771 de la Ley Federal del Trabajo.

c).- El horario de atención para las notificaciones de los acuerdos programados y listados correspondientes a las Juntas Especiales serán previa cita y de la siguiente manera:

Junta Especial	Horario Atención
De la Junta 1 a la 10	15:30 a las 17:00 horas
De la Junta 11 a la 20	

17:00 a las 18:30 horas

d) La práctica de estas notificaciones surtirá efectos a partir del primer día hábil decretado por esta Junta, para que corran términos procesales.

e).- La práctica de las notificaciones de los acuerdos para la reprogramación de las audiencias suspendidas se realizarán en la explanada de esta JLCA, el ingreso del público usuario se hará por el acceso de Dr. Andrade.

f).- Las partes comparecientes deberán de estar debidamente autorizadas para oír y recibir notificaciones en autos y tendrán que portar identificación oficial en original. asimismo, se hace del conocimiento del público usuario, que no se permitirá el acceso a persona alguna que no se encuentre previamente autorizada por las juntas y/o citada por oficialía de partes para estos efectos, para su ingreso deberán de portar la impresión del correo electrónica con el aviso en el que se indique la fecha para presentarse.

6.- Adicionalmente, el área de protección civil señalará un máximo de personas que podrán ingresar al edificio, la distancia que deban guardar las personas en la fila y aplicará filtros en la puerta de acceso. Será obligatorio el uso de cubrebocas, para el ingreso y durante todo el tiempo de permanencia en las instalaciones de esta JLCA, de acuerdo a los "Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.” Asimismo, sólo se permitirá el ingreso al área de oficialía de partes.

7.- NO SE RECIBIRÁ PROMOCION ALGUNA EN LA QUE SE SOLICITE LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, YA QUE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 771 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESTA AUTORIDAD SE ENCUENTRA OBLIGADA A PROVEER LO NECESARIO PARA NO DEJAR INACTIVOS LOS PROCESOS LABORALES.

8.- LOS TÉRMINOS PROCESALES, CONTINUARÁN SUSPENDIDOS HASTA NUEVO

AVISO, DEBIENDO SEÑALAR, QUE SI LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y LOCALES, ASÍ LO ESTABLECEN, DICHA DETERMINACIÓN PODRÁ MODIFICARSE, POR LO ANTERIOR SE DEJAN SIN EFECTOS LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA LOS DIAS QUE VAN DEL 19 AL 22 DE OCTUBRE DE 2020

9.- TODA VEZ QUE CONTINÚAN SUSPENDIDOS LOS TÉRMINOS, NO SE RECIBIRA A TRAMITE NINGÚN AMPARO DIRECTO.

10.- No se interrumpe la recepción de demandas presenciales ni remotas a través de la plataforma SIREDE en los términos establecidos en la guía para la apertura gradual del JLCA de fecha 5 de agosto de 2020 y el acuerdo del veinticuatro de agosto de 2020.

Así lo acordó y firma el C. Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Lic. Víctor Martínez Corona el día 15 de octubre de dos mil veinte.

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL

DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”